



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 28 de octubre de 2014

Expediente N° 19.301/08

RESCD-EXA: 756/2014

VISTO la nota de la Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán de esta Universidad que corre a fs. 139, solicitando prórroga de la designación de la Prof. Graciela Adriana Lamas como Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Inglés de la carrera Computador Universitario – Plan 1.997, a partir del 1 de setiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 022/2013, la Prof. Graciela Adriana Lamas fue incorporada al Régimen de Permanencia, a partir del 01/09/2009, en el mencionado cargo.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 22/10/14, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la Prof. Graciela Adriana LAMAS como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Inglés de la carrera Computador Universitario – Plan 1997 de la Sede Regional Orán, a partir del 1 de setiembre de 2014 por el término de un año y hasta la evaluación pertinente.

ARTÍCULO 2°.- Continuar imputando la prórroga de designación otorgada en el artículo precedente, a la respectiva Partida Individual del Presupuesto de la Planta Docente de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Prof. Graciela A. Lamas, Dirección de la Sede Regional Orán, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica Departamento Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

cn

  
M<sup>te</sup>. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSA



  
ING. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSA